

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPECTO AL APOYO AL
TEJIDO ASOCIATIVO DE LA COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS**



ACTA TALLER 1: INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

Andorra, Miércoles 24 de Abril de 2013



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	ASISTENTES	5
3	DESARROLLO DEL TALLER	6
	3.1 BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES	6
	3.2 PROBLEMAS DETECTADOS EN LAS CONVOCATORIAS Y LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES	8
	3.3 DINÁMICA DE PRESENTACIÓN	10
	3.4 TALLER FORMATIVO	11
4	EVALUACIÓN DEL TALLER	12

1 INTRODUCCIÓN

Enmarcado dentro del programa participativo y las actuaciones encaminadas al fortalecimiento del asociacionismo que establece el recién aprobado Reglamento de Participación Ciudadana de la Comarca de Andorra Sierra de Arcos, se pretende poner en marcha un proceso participativo, con la colaboración y apoyo de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón, con el que establecer un marco de debate en torno a los diferentes aspectos relativos a la convocatoria, concesión y justificación de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro convocadas por la comarca.

El proceso consta de dos talleres y un informe final de retorno. Con el primero de estos talleres, en vista a los problemas detectados por la administración comarcal en torno a la solicitud y justificación de subvenciones, se quiere trasladar a las asociaciones participantes la dinámica del ciclo de proyectos y ofrecer herramientas para su correcta formulación.

Este taller formativo se llevó a cabo el miércoles **24 de abril de 2013**, en horario de 17:30 a 20:00 horas en la Sede de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos localizada en Andorra.

Los **objetivos** de este taller eran los siguientes:

- Presentar el proceso participativo que se va a desarrollar respecto al apoyo al tejido asociativo de la Comarca.
- Dar a conocer a los miembros de las asociaciones de la Comarca los problemas detectados por los técnicos comarcales en la convocatoria y justificación de las subvenciones dirigidas a las entidades sin ánimo de lucro.
- Ofrecer herramientas de formulación de proyectos a las asociaciones que les facilite la labor para la presentación de solicitudes y posterior justificación de subvenciones.

Para el desarrollo de la sesión estaba previsto el siguiente **orden del día**:

17:30 h.	Bienvenida - Manuel Alquézar Burillo, Presidente de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos
17:40 h.	Presentación y objetivos - José Manuel Salvador Minguillón, Consejero Comarcal de Medio Ambiente y Participación Ciudadana - Elías Escanero Loriente, Técnico de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón
18:00 h.	Problemas detectados en la convocatoria y justificación de subvenciones - Equipo técnico de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos
18:15 h.	Dinámica de presentación - Idema-Equipo de facilitación
18:30 h.	Taller de formación y dinámicas de trabajo práctico: - “Elaboración de proyectos para las convocatorias de subvenciones de la C. de Andorra-Sierra de Arcos” - Cumplimentación de formularios y modelos de justificación - Idema-Equipo de facilitación
20:00 h.	Evaluación del taller y cierre

2 ASISTENTES

Durante la sesión se repartió una hoja para apuntarse. Las personas que así lo hicieron figuran en la siguiente lista:

Nombre	Entidad
Silvia Fernández Bielsa	Técnico Comarcal
José Ángel Alloza Blasco	Técnico Comarcal
Blanca Prieto Suárez-Bárcena	Secretario-Interventor Comarcal
Agustín Quílez Clavero	Técnico Comarcal
José Manuel Salvador Minguillón	A.C. Carrasca Rock
Vanessa Fernández Arjona	Rolde Solidaridad de Andorra
Elena Fernández Martín	APA Ariño Repecho Rock
Ana Belén Triay Gil	APA Ariño Repecho Rock
Meritxell Garcés Teira	Asoc. Mayores Regallo
Pilar Martín García	A. C. Majalinas
María José Lahoz Rubio	A. C. Amigos de las Calderas
Nati Cinca Muñío	Asoc. Amas de casa
Margarita Alloza Arcusa	Cruz Roja

Organización:

Nombre	Entidad
José Manuel Salvador	Consejero Comarcal de Medio Ambiente y Participación Ciudadana
Gemma Briz	Agente de Empleo y Desarrollo Local. Comarca Andorra-Sierra de Arcos
Elías Escanero	Técnico de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Julián López	Facilitador. Idema
María de Marco	Facilitadora. Idema

3 DESARROLLO DEL TALLER

3.1 Bienvenida a los participantes

José Manuel Salvador, Consejero Comarcal de Medio Ambiente y Participación Ciudadana, excusa la ausencia de Manuel Alquézar, presidente de la comarca y da la bienvenida a los asistentes e introduce el objetivo del taller. Expone que con este proceso, enmarcado en el programa participativo comarcal, se pretenden valorar los aspectos más complicados y conocer un poco mejor los aspectos a considerar a la hora de presentar la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro. Se quiere compartir la preocupación, ideas, aportaciones en torno a estas convocatorias (criterios, posibilidad de unificar todas las convocatorias en una...), lo que no se desea es que esta exposición se tome como una reprimenda hacia las asociaciones. Presenta los dos talleres que forman el proceso, el primero de ellos dirigido a facilitar herramientas para la formulación de proyectos y el segundo orientado hacia el debate y generación de ideas en torno a la publicación de las convocatorias y justificación de subvenciones y los aspectos a considerar para la concesión de las mismas. Como resultado de los dos talleres se obtendrá un documento de retorno que será debatido en pleno comarcal y enviado a todos los participantes.

El consejero aclara que el área de participación ciudadana no tiene un presupuesto propio, y que las actuaciones que se están desarrollando y se van a desarrollar se apoyan por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación. Recuerda la reciente aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana y que existe un Plan Participativo anual que contempla varias actuaciones: estos talleres, el proceso de modificación del Reglamento y la edición de una publicación divulgativa sobre el mismo.

Finalmente presenta a Elías Escanero como representante de la Dirección General, y a idema como empresa encargada de la facilitación de los procesos.



A continuación Elías Escanero, Técnico de Participación Ciudadana de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón, indica la importancia que para la DG tiene el apoyo activo al ámbito local. Recuerda que en la Comarca se han realizado varios procesos de participación ciudadana, uno relacionado con la situación de la mujer rural en las comarcas Bajo Martín y Andorra- Sierra de Arcos, otro en torno a la elaboración del diagnóstico de participación ciudadana comarcal y el más reciente para la elaboración del Reglamento de participación ciudadana, siendo de este modo la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos la primera comarca de Aragón en aprobarlo.

Contextualiza el proceso participativo que ahora comienza haciendo referencia a aquellos aspectos y recomendaciones dadas en el diagnóstico en relación a las asociaciones, y a los artículos del reglamento de participación ciudadana específicos *"...La Comarca de Andorra-Sierra de Arcos impulsará la presencia y la actividad de un tejido asociativo amplio y dinámico, como vehículo y garantía eficaz de participación que recoja la diversidad y pluralidad de la Comarca. Es necesario fomentar y apoyar la actividad de las organizaciones locales sin ánimo de lucro y a los grupos de acción ciudadanos mediante subvenciones y convenios"* (art. 43) y *"...en su convocatoria general de subvenciones a asociaciones, la Comarca podrá establecer un sistema de puntuación que valore la estructura, funcionamiento interno y la cultura democrática y participativa en la vida de la asociación"* (art. 44).

A continuación explica los contenidos a desarrollar durante los 2 talleres que se van a celebrar en este proceso participativo en los que se ha convocado a todas las

asociaciones de la Comarca. Desde la DG existe el compromiso de difundir las actas de los talleres en la página *web* de *Aragón Participa* y del informe de retorno que elaborará la Comarca.

3.2 Problemas detectados en las convocatorias y la justificación de subvenciones

José Manuel Salvador recuerda que ante todo no se quiere recriminar a nadie y que se es consciente de que desde las asociaciones se hace todo el esfuerzo posible, pero hay que tener en cuenta que las subvenciones son fondos públicos (dinero de todos) y que los requisitos de las convocatorias hay que cumplirlos, y para ello los técnicos de la comarca presentes y la secretario comentarán los problemas que han detectado en anteriores convocatorias.



Blanca Prieto (secretario).

Insiste en que las subvenciones de la comarca son fondos públicos, la justificación no solo es presentar justificación económica, el objeto de una subvención es cumplir unos objetivos y una finalidad que se tiene que cumplir y llegar a un colectivo determinado. El mayor problema detectado es la presentación de recibís que no se pueden considerar justificación de gasto, en la justificación económica hay que presentar facturas, nóminas... La presentación de recibís puede llegar a ser ilegal. Entre las asistentes se pregunta por la justificación de algunos servicios prestados por profesionales que están exentos de IVA (caso profesores/formación), y se resuelve la duda diciendo que si la actividad no es la continuada se puede presentar una factura sin IVA y aplicando la retención correspondiente, en caso de que se presente un

contrato de servicios se pueden presentar recibís acompañados de este contrato. Además se tiene el por qué de la exención según la ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Además de esto se recuerda que es necesario presentar una memoria, una relación de gastos e ingresos y certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Otro error frecuente es que cuando se solicita la subsanación de errores durante la justificación, en el caso de las facturas presentadas no se corrige la fecha de emisión sino el importe y/o concepto, éstas deberán seguir llevando la fecha de emisión y no la de modificación.

Se recuerda que los plazos son inamovibles y que en el caso de que la actividad se finalice antes del plazo límite, es posible (y deseable) presentar la documentación justificativa cuanto antes, porque de este modo, incluso se podría pagar con anterioridad la subvención.

Otro problema son los gastos subvencionables, por ejemplo los gastos de local, vinos, regalos, premios...no son subvencionables. Pone un ejemplo con el caso del teléfono, éste será subvencionable si la actividad conlleva la atención telefónica, de otro modo no se puede computar a la comarca.

Se ofrece a resolver cualquier duda de las asociaciones, y recomienda que ante cualquier dificultad se pregunte para evitar posibles complicaciones después.



José Ángel (técnico de deportes)

Los problemas detectados en su área coinciden en gran medida con los señalados por Blanca: presentación de recibís, redacción de las memorias justificativas...

Agustín Quílez (técnico de servicios sociales)

Incide que las asociaciones de la 3ª Edad suelen solicitar ayudas para celebraciones o mobiliario, y recuerda que estos gastos no son subvencionables.

Finalmente José Manuel resume los aspectos más importantes y que se pueden tratar en el siguiente taller de propuestas:

1. Gastos subvencionables: considerar qué aspectos se quiere que se incluyan o resolución de dudas.
2. Unificación de todas las convocatorias en una única convocatoria. Idea que es apoyada por una de las asistentes, que comenta que haya una sola solicitud ya que una asociación puede hacer varias actividades en diferentes ámbitos subvencionables y que la Comarca derive la misma al área correspondiente, desde la comarca se responde que esto no es posible, siempre, la asociación, tiene que indicar al ámbito de actuación a la que se dirige la actividad a subvencionar.
3. Los plazos. Se indica que en alguna convocatoria hay muy poco plazo para la ejecución de los proyectos. Si la convocatoria sale en Julio y, dado que la comarca tiene 3 meses para resolver, la resolución de concesión puede notificarse en octubre. La justificación suele finalizar hacia el 15 de noviembre, por lo que queda menos de un mes para la realización de la actividad o actividades.

3.3 Dinámica de presentación

Los técnicos de idema, explican y comienzan el taller formativo con una dinámica de presentación basada en la *Ludopedagogía, metodología en la que se utiliza el juego como herramienta para la participación activa de las personas para el ejercicio de una ciudadanía activa, crítica y propositiva.*

La dinámica, bajo el título de “*Globo en el aire*” consiste en que el grupo debe mantener un globo en el aire. Cada vez que alguien le da un golpe hacia arriba, grita su propio nombre, una misma persona no puede tocar dos veces seguidas el globo hasta que no hayan dicho su nombre todos los miembros del grupo.

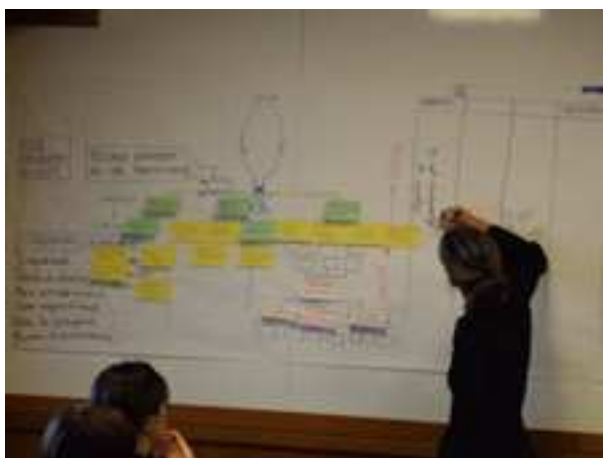
Después de unos minutos, se dan pases entre las personas asistentes, indicando el nombre de la persona a quien se pasa. Para ello una persona puede llevar el globo, dándole los golpes que sean necesarios, hasta la persona que quiere presentar.

3.4 Taller formativo

Se desarrolla el taller formativo siguiendo un enfoque de marco lógico y revisando el proceso del ciclo de proyectos.

Se escoge el siguiente problema entre los participantes: *Hay escaso dinamismo en las poblaciones de la comarca*. A partir de ahí se revisan los distintos pasos en la formulación de proyectos, siempre apoyándonos en ese ejemplo. Los pasos revisados son:

- valoración de la idoneidad del problema, ¿es necesario resolverlo? respondiendo tras valorar las consecuencias del problema y las personas afectadas.
- análisis de la problemática mediante la técnica de árbol de problemas.
- identificación de los objetivos mediante la realización de un árbol de objetivos derivado del árbol de problemas.
- elaboración de una matriz de planificación en la que se incluyen los objetivos, resultados, actividades, materiales y medios y cronograma.
- elaboración del presupuesto.
- revisión de la marcha del proyecto y justificación: indicadores y fuentes de verificación.



4 EVALUACIÓN DEL TALLER

Al final de la sesión se entrega un breve cuestionario de evaluación que consta de las siguientes preguntas en las que se toman valores de 1 (valoración mínima) a 5 (valoración máxima).

Aspecto	1	2	3	4	5
<i>En relación a los recursos empleados</i>					
Sala utilizada					
Medios materiales empleados					
Material entregado					
<i>En relación a la dinámica del taller</i>					
Metodología utilizada					
Equipo de dinamización					
Claridad en la exposición					
Posibilidad de expresar tus opiniones					
Duración del taller					
Horario del taller					
<i>En relación al taller desarrollado</i>					
Utilidad del taller para mi asociación					
Relevancia/interés del tema tratado					

Este cuestionario ha sido respondido por 11 participantes, y los resultados se muestran en el gráfico 1.

En general, y como se observa en el gráfico, el grado de satisfacción ha sido bastante alto, con una media general para todos los ítems de 4 puntos.

Aspecto valorado	MEDIA
Sala utilizada	3,6
Medios materiales empleados	4,0
Material entregado	4,1
Metodología utilizada	3,9
Equipo de dinamización	4,2
Claridad en la exposición	4,4
Posibilidad de expresar tus opiniones	4,4
Duración del taller	3,8
Horario del taller	3,8
Utilidad del taller para mi asociación	3,5
Relevancia/interés del tema tratado	4,3

Gráfico 1. Resultados de la encuesta de valoración del taller formativo

